

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de 21 de noviembre de 2024, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convoca el 16.º Concurso Local de Cortometrajes Creativas.net.

BDNS (Identif.): 832078

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832078>).

1. Beneficiarios: productoras, directores, directoras y distribuidoras locales.
2. Solicitudes: se formalizan a través de envío del cortometraje a concurso y ficha de inscripción a creativivas.net@rivasciudad.es
3. Plazo: desde la aprobación de bases (21 de noviembre de 2024) hasta el 16 de febrero de 2025.
4. Lugar de presentación: envío del cortometraje a concurso y ficha de inscripción a creativivas.net@rivasciudad.es
5. Documentación a presentar: datos de la inscripción de los cortometrajes a concurso, imágenes y soportes de comunicación y cortometraje presentado.
6. Cuantía:

— Premio del Jurado al Mejor Cortometraje: Consistente en dotación de 1.500 euros (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).

7. Período subvencionable: es un concurso.

8. Justificación y pago: es por acta del jurado por lo que se tramita el pago de los premios.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Aída Castillejo Parrilla.

(03/7.481/25)

